



En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la Comisión Fiscal prepara este boletín informativo "Noticias Fiscales", con el objetivo primordial de mantener informado al lector de las noticias que se presentan en esta materia día con día.

Noticias Fiscales

Presidencia de la República / DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de reducción de la jornada laboral.

La Presidencia de la República dió a conocer el **Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de reducción de la jornada laboral**, publicado el 01 de mayo de 2026, en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Contenido principal:

1. Reducción de la jornada laboral

Año	Jornada Laboral
2026	48
2027	46
2028	44
2029	42
2030	40

2. Duración de la jornada diaria

- Diurna: 8 hrs.
- Nocturna: 7 hrs.
- Mixta: 7.5 hrs.

3. Horas extraordinarias

- Se pagarán con 100% adicional
- La jornada ordinaria y extraordinaria no podrá exceder 12 hrs. diarias.

4. Registro electrónico de la jornada (01 de enero de 2027)

5. Protección salarial

- La reducción de jornada no podrá implicar disminución de sueldos, salarios ni prestaciones.

Directorio

Dra. y PCCAG Ludivina Leija Rodríguez
Presidenta del Comité Ejecutivo Nacional
2025-2026

C.P.C. Luis Carlos Figueroa Moncada
Vicepresidente de Fiscal

C.P.C. Javier de los Santos Valero
Presidente de la Comisión Fiscal

C.P.C. Gustavo Zavala Aguilar
Coordinador responsable

L.C., E.F. y PCFI Arturo Morales Armenta
Coordinador de la Vicepresidencia de Fiscal

NÚMERO 2026-90
MAYO 2026

Nota aclaratoria

Las noticias fiscales no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la Comisión Fiscal y/o de alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde, exclusivamente a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

Consulta el archivo histórico de noticias fiscales en:
<https://imcp.org.mx/publicaciones/noticias-fiscales>